[illegible] Effecto
[illegible] Por otro [illegible] Pro Rla
[illegible] Pro Rla
[illegible]

En la dha villa de Madrid Reyno de Toledo
[illegible] a veinte dias del mes de Febrero
[illegible] de mill y seiscientos y treinta y quatro años
[illegible] Por ante mi Escrivano y testigos
[illegible] Pedro Ruiz de Alarcon Vecino desta villa
[illegible] Parador [illegible] otro [illegible] de Don Antonio de
[illegible] Vecino desta villa [illegible] Dixo que
[illegible] Pro Rla
[illegible]

En la dha villa de Madrid Reyno de Toledo a veinte dias del mes de Febrero de mill y seiscientos y treinta y quatro años ante mi Escrivano y testigos parecio presente Pedro Ruiz de Alarcon Vecino desta villa Parador [illegible] otro [illegible] de Don Antonio de Vivar Vecino desta villa [illegible] Dixo que [illegible] Pro Rla